



## *CONVOCATORIA DE CUATRO BECAS DE INFORMÁTICA PARA SUBSECRETARIA DE PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA*

Abierto el plazo de solicitudes para la concesión de cuatro becas para la realización de prácticas profesionales en materia de informática en las dependencias de la Subsecretaría de Presidencia, durante el ejercicio 2013/2014. Dos de las becas son para la especialidad de microinformática, y dos para el desarrollo de aplicaciones informáticas.

### **Requisitos**

Las personas que soliciten participar en la convocatoria deberán reunir los requisitos siguientes, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

a) Estar en posesión del título universitario o equivalente de una de las titulaciones que se indica a continuación, expedido u homologado por las autoridades españolas correspondientes, y que no haya transcurrido más de cinco años desde su finalización:

- Ingeniería en Informática.
- Ingeniería Técnica en Informática.
- Grado en Ingeniería informática
- Para las dos becas de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, la titulación de Ingeniería Técnica en Informática, se requerirá obtenida en la Especialidad de GESTION.

b) No ser mayor de 35 años.

c) No haber sido beneficiario de becas de prácticas profesionales en la Generalitat por un periodo igual o superior a 36 meses.

d) No hallarse incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre,

### **General de Subvenciones.**

No podrán optar a estas becas quienes en el momento de publicarse la convocatoria ya estén disfrutando de una beca de prácticas profesionales en la Generalitat, salvo que se concurra a la misma beca que se está disfrutando o que resten menos de dos meses para su finalización.

La beca tiene una duración de 1 año y una aportación mensual de 1.000 euros brutos.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el DOCV nº 6988, de 21/03/13, a través de **tramita.gva.es**

Toda la información en este documento: [http://www.docv.gva.es/datos/2013/03/21/pdf/2013\\_2743.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2013/03/21/pdf/2013_2743.pdf)